



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

43° período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2003

Tema 9 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 43° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jerry Kramer (Canadá)

Adición

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 3

Informe del Secretario General sobre de los progresos realizados en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y la evaluación de sus efectos

1. En su cuarta sesión, celebrada el 10 de junio de 2003, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y la evaluación de sus efectos (A/58/70). La Secretaria General Adjunta de Gestión, en representación del Secretario General, presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité. Subrayó que el informe constituía un primer paso para responder de manera rigurosa a la petición del Comité de que se hiciera un análisis amplio de los progresos realizados en la aplicación de medidas para mejorar la gestión y de sus efectos. Las medidas analizadas incluían iniciativas para eliminar las prácticas dispendiosas y aumentar al máximo el rendimiento de los fondos, y para reducir la burocracia en la gestión de los procesos institucionales. En sus comentarios se comprometió a seguir desarrollando la metodología de presentación de informes para reflejar y resumir los ahorros directos y otras mejoras tangibles.



Debate

2. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la nueva orientación adoptada en el informe y acogieron con satisfacción el hecho de que los informes cada vez fueran más útiles en comparación con los de años anteriores. Se observó que en el informe del Secretario General el criterio analítico era más cuantitativo que en los informes previos, que consistían principalmente en listas de proyectos. Además, se señaló que el análisis cuantitativo por sí solo no podía proporcionar datos completos para emitir un juicio y ofrecer una perspectiva adecuada sobre la gestión del cambio; más bien había que lograr un equilibrio entre el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Se comentó asimismo que la presentación apropiada de los resultados de ese análisis podría servir de guía para que los Estados Miembros tomaran decisiones legislativas.

3. Se expresó la opinión de que los informes preparados según el nuevo criterio podrían convertirse en fuente de prácticas idóneas y ayudar a establecer sistemas de supervisión y rendición de cuentas. También se señaló que era necesario vigilar y evaluar continuamente los resultados de las medidas de mejora de la gestión para que estas siguieran progresando y se lograra el efecto deseado.

4. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la concisión del informe y por su redacción directa e informativa. Algunas manifestaron también su aprobación por la naturaleza sistemática del informe.

5. En cuanto a los obstáculos que dificultaban la aplicación de medidas para mejorar la gestión, se expresó la opinión de que la Secretaría había abordado este tema con sinceridad, lo que era de agradecer. Las delegaciones manifestaron su preocupación por los obstáculos que se describían en el informe, en particular la resistencia al cambio y la falta de cooperación entre las oficinas. Varios representantes pidieron que la Secretaría especificara las medidas correctivas que se adoptarían para hacer frente a los obstáculos detectados y volviera a informar sobre esta cuestión en el futuro.

6. Se opinó que era necesario evaluar continuamente los resultados de las medidas de mejora de la gestión para que éstas fueran eficaces, y que también era indispensable una gestión más eficiente de la Organización para fortalecer el funcionamiento de las Naciones Unidas.

7. En cuanto al párrafo 47 del informe, se dijo que no se utilizaban medidas concretas de mejora de la gestión respecto de la distribución geográfica, y que se debería aplicar una medida de ese tipo en el proceso futuro.

8. Se expresó la opinión de que el próximo informe de actualización debía incluir información sobre los progresos que había logrado la Secretaría en las medidas de mejora de la gestión.

9. La mayoría de los representantes, si bien consideraron que el informe era un paso en la dirección correcta, recalcaron que todavía había que introducir grandes mejoras para responder plenamente a los mandatos previos. En particular, las delegaciones subrayaron la necesidad vital de presentar informes sobre los efectos en términos cuantitativos y verificables. Tras señalar que en el informe actual se establecían parámetros analíticos de referencia, los representantes manifestaron la firme esperanza de que en futuros informes se lograra el objetivo de medir realmente los efectos. Se dijo que los efectos de los proyectos tecnológicos podrían medirse por el

número de usuarios finales y ahorros financieros, y los efectos relativos a la mentalidad y los conocimientos mediante encuestas sobre la actitud del personal y la opinión de los Estados Miembros y los usuarios de los servicios.

10. Varias delegaciones pidieron aclaraciones acerca del proceso de examen que se había aplicado a los datos y subrayaron la necesidad de que los datos contenidos en futuros informes fueran verificados por una parte independiente.

11. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la escasa información relativa a la presupuestación y la gestión financiera basadas en los resultados, y pidieron que en el futuro se ampliara dicha información. Se plantearon numerosas cuestiones sobre el significado de los arreglos flexibles de gestión financiera mencionados en el documento. La representante del Secretario General dijo que la flexibilidad se refería al nuevo reglamento y reglamentación financiera detallada que se había promulgado recientemente, y que otorgaban a los directores de los programas facultades discrecionales respecto de los presupuestos por programas asignados, garantizando al mismo tiempo la plena rendición de cuentas.

12. La mayoría de las delegaciones celebraron que la Secretaría hubiera introducido el nuevo almacén de datos sobre medidas de mejora de la gestión, el sistema de información sobre los progresos realizados y los efectos logrados (PIRS). Era este un instrumento innovador y útil que podía satisfacer una amplia gama de necesidades relativas a la presentación de datos, por lo que era conveniente que continuara ampliándose. En cuanto a la información según la cual las oficinas de los proyectos facilitan autoevaluaciones sobre los progresos y efectos de sus iniciativas, se opinó que debía considerarse la posibilidad de encargar esa evaluación a un órgano de supervisión para lograr una mayor transparencia y confianza en la medición de los efectos del sistema PIRS y mejorar su eficacia.

13. Se expresó una especial preocupación por la falta de información sobre el equilibrio de género y distribución geográfica, y los representantes pidieron que se proporcionara más información sobre esas cuestiones.

14. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la inclusión en el análisis de las oficinas situadas fuera de la Sede, así como la incorporación de la productividad como tema intersectorial de la reforma.

Conclusiones y recomendaciones

15. **El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y la evaluación de sus efectos (A/58/70).**

16. **El Comité acogió con satisfacción la puesta en marcha por el Departamento de Gestión del sistema de información sobre los progresos realizados y los efectos logrados para analizar los avances relativos a la ejecución de las medidas de reforma. El Comité alentó a la Secretaría a que continuara aplicando y mejorando el nuevo enfoque de la presentación de informes sobre las medidas de mejora de la gestión. También recomendó que en el futuro el sistema incluyera una evaluación y un análisis más completos de la aplicación de todas las medidas de mejora de la gestión y especificara las medidas correctivas que se tomarían para hacer frente a los obstáculos existentes.**

17. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que:

- a) Intensificara su examen de las cuestiones intersectoriales;
- b) Procurara mejorar la cooperación entre la Sección de Supervisión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Políticas de Gestión del Departamento de Gestión;
- c) Estudiara la posibilidad de incorporar, cuando procediera, los datos cuantitativos del sistema de información sobre los progresos realizados y los efectos logrados en futuras solicitudes presupuestarias con miras a proporcionar a los Estados Miembros un instrumento para medir los efectos de las actividades.

18. El Comité subrayó la necesidad de que en futuros informes se incluyera información más analítica y una evaluación amplia de los efectos de las medidas de reforma de la gestión, y recomendó a la Asamblea General que instara a todos los departamentos y oficinas pertinentes a que cooperaran plenamente en la preparación de dichos informes.

19. En cuanto al párrafo 45, donde se mencionan las iniciativas comprendidas en la esfera de los recursos humanos respecto de la selección y contratación del personal, con la introducción de la contratación basada en la competencia, el Comité recomendó al Secretario General que siguiera teniendo en cuenta el Artículo 101 de la Carta, en que se subrayaba la necesidad de dar la debida consideración a la importancia de contratar al personal en forma de que hubiera la más amplia representación geográfica posible.

20. El Comité también recomendó, en relación con el párrafo 51, relativo a la nueva política de movilidad por la que se exigía la rotación entre puestos al menos cada cinco años, que el Secretario General observara plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos.

21. El Comité recomendó además que en futuros informes se incluyera información concreta sobre las mejoras de la eficiencia logradas como resultado de la aplicación de las medidas de reforma en la Secretaría de las Naciones Unidas.
